

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN**

**ADENDA No 1 A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2022**

**OBJETO:**

**“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS EN LO RELACIONADO CON LAS CONVOCATORIAS DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PROYECTO SAR 10221 - PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE APROXIMADAMENTE 3055 PROYECTOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2021-CTO ADMINISTRATIVO NO.0902-2021 MINCULTURA”**

**BOGOTÁ D.C., MAYO 2022**

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2022

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS EN LO RELACIONADO CON LAS CONVOCATORIAS DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PROYECTO SAR 10221 - PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE APROXIMADAMENTE 3055 PROYECTOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2021-CTO ADMINISTRATIVO NO.0902-2021 MINCULTURA”

La universidad Pedagógica Nacional en uso de las facultades y en concordancia con las respuestas dadas a las observaciones presentadas a los términos de referencia, procede a modificar mediante adenda los documentos del proceso de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Modificar el acápite “**FORMA DE PAGO**”, el cual quedará así:

### FORMA DE PAGO

a. La Universidad Pedagógica Nacional pagará el valor del contrato así:

Pagos	Valor	Valor en Letras	Producto
Cuota No. 1	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.
Cuota No. 2	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.
Cuota No. 3	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.

**NOTA 1.** El ingreso base de cotización que el contratista debe tomar para realizar sus aportes al Sistema de Seguridad Social, será del 40% del valor de cada cuota, dicho pago será necesario acreditarlo para la cancelación de cada cuota

Dada en Bogotá D.C, el cinco (05) de mayo de 2022.